ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/007/2019
REF. E-mail Don Pedro Muñoz Nass.
Mat. : Lo que indica

Cerrillos, 08 de enero 2019

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR PEDRO MUÑOZ NASS

Junto con saludarle y en respuesta a lo indicado en vuestro E- Mail, mediante el cual manifiesta que los vecinos del sector de Villa Las Casas mantienen a diario problemáticas de ruidos molestos, rejas perimetrales destruidas, veredas en mal estado y camiones mal estacionados de la empresa Molina Morales, mediante el cual viene en manifestar dar solución al tema, al respecto vengo en informar lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito ha cumplido a cabalidad con los compromisos en relación a medidas de mitigación en el sector tales como: la instalación de señales de "No estacionar camiones en toda la cuadra", por ambos lados de las calzadas, de Av. Aeropuerto las cuales fueron hurtadas del sector, estas fueron reinstaladas en el lugar.

Por otra parte inspectores de esta dependencia ya han visitado el lugar en reiteradas oportunidades, fiscalizando a estos móviles, camiones y/o ramplas en el lugar a los cuales se les notificó, cursándole las infracciones correspondientes de acuerdo a la Ley de Tránsito N°18.290.

Cabe señalar también que personal de esta Dirección de Tránsito realizó además un cometido conjuntamente con Carabineros de Chile, en el que se infraccionaron a todos los móviles que se encontraron mal estacionados en el tramo emplazado en calle Aeropuerto entre Fernández Albano y calle Padre Lacunza, logrando el despeje total de los vehículos que se estacionaban en las platabandas frente a las residencias existentes en el lugar.

No obstante se volvió a reiterar la visita al lugar que se menciona el día 03/01/2019, donde no se detectaron vehículos y/o camiones y ramplas mal estacionados en el lugar (Se adjunta fotografía)

Sin perjuicio de lo anterior inspectores de esta dependencia seguirán fiscalizando de manera aleatoria el sector, lo que también se sugiere solicitar la fiscalización por parte los vecinos a Carabineros de Chile, los cuales también tienen las facultades de infraccionar de acuerdo a la Ley de Transito 18.290.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR(S)
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/RSM/chs